

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 5
— seis — 10
Anuncios particulares, la línea..... 0'30

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 6'25
— seis — 12'50
Número suelto..... 0'25

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre...

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo...

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia...

del Reglamento de 21 de Abril de 1905, dictado por la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiéndole que caso de no presentarse el dueño a recogerla dentro del plazo señalado...

dición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...»...

67 de la carretera de Venta de San Rafael a Segovia, provincia de Segovia, cuyo presupuesto de contrata es de 19.986'01 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento...

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director General de Seguridad me comunica el siguiente telegrama:

«Por ser numerosas las solicitudes para ingreso Cuerpo Seguridad que hay pendientes de examen en esta Dirección General, ruego V. S. disponga se inserte en el BOLETÍN OFICIAL y periódicos locales aviso dando cuenta de haber terminado el plazo presentar instancias para ingreso en el referido Cuerpo.»

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL, a los efectos indicados en el preinserto telegrama. Segovia, 17 de Febrero de 1919.

El Gobernador,

ATANASIO BACHILLER

Gobierno civil de la provincia de Segovia

NEGOCIADO 3.º.—RESSES MOSTRENCAS

Según participa a este Gobierno civil el Alcalde de El Espinar, ha sido entregada en la Alcaldía de dicho pueblo, una oveja con cría, cuyas señas se detallan a continuación, por haber aparecido en aquel término municipal sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º

Segovia, 18 de Febrero de 1919.

El Gobernador,

ATANASIO BACHILLER

Señas.—Una oveja, con cría, la oreja derecha rajada y dos muescas en la izquierda, algo pelada.

Dirección general de Obras Públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las dieciséis horas, para adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 29, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 40 y 41 de la carretera de la estación de Villalba a Segovia, provincia de Segovia, cuyo presupuesto de contrata es de 34.988'11 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expe-

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...» y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 350 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 13 de Febrero de 1919.—El Director General, P. O., Gilabal.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado Adél anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las dieciséis horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 62,879 al

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...» y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...» y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 13 de Febrero de 1919.—El Director General, P. O., Gilabal.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula

personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha.... de.... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de.... de la carretera de.... provincia de...., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.

240

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las dieciséis horas, para la adjudicación en pública primera subasta, de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 58 al 62 de la carretera de Madrid a Coruña, provincia de Segovia, cuyo presupuesto de contrata es de 19.995'39 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición; nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de.... de la carretera de...., en la provincia de....», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo del depósito de.... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de.... de la carretera de....», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho acto, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 13 de Febrero de 1919.—El Director General, P. O., Gilabál.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha.... de.... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de.... de la carretera de.... provincia de...., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este Boletín Oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

84

Ayuntamiento de Pinarejos

CONCEJALES

- D. Higinio Fuentetaja Morata
Juan del Río Pérez
Valentín Alvarez Escribano
Benjamín Alvarez Abad
Guillermo Pérez Domingo
Ildefonso Tejedor Ruano

CONTRIBUYENTES

- D. Antero Martín Otones
Sotero Escribano Fuentetaja
Francisco Fuentetaja Santos
Bernardino Tejedor Calvo
Eugenio Escribano Fuentetaja
Simón del Río Santos
Juan Otero Sanz
Vicente Escribano Fuentetaja
Venancio García Tejedor
José Alvarez Escribano
Cirilo Fuentetaja Maroto
Benito Muñoz Acebes
Pío Santos Fuentetaja
Simón Santos Fuentetaja
Agapito Alvarez Frías
Nemesio Herrero Garrido
Pedro Acebes Domingo
Juan Alvarez Abad
Leoncio Gilsanz Pablos
Estanislao Alvarez Escribano
Luciano Alvarez Fernández
Lope Aguado Muñoz
Hilario Herrero Carrión
León Gómez Fuentes

Pinarejos, a 21 de Enero de 1919.—El Alcalde, Higinio Fuentetaja.

95

Ayuntamiento de Samboal

CONCEJALES

- D. Ruperto Herrero Sebastián
Martín Yusta González
Mariano Yusta Maroto
Leonardo Aragón de Pablos
Guillermo Herrero Sebastián
Marcos Muñoz Yusta
Bonifacio Alonso Muñoz

CONTRIBUYENTES

- D. León Muñoz Martín
Regino Aragón García
Rufino Pérez García
Segundo Alonso Muñoz
Abundio de Pedro Sastre
Hipólito Muñoz Yusta
Clemente Pérez Carretero
Mariano Yusta Yusta
Pablo Pilar Pérez
Valentín Plaza Herrero
Francisco Pérez Muñoz
Galo Muñoz García
Agustín Aragón Sanz
Enrique García Maroto

- D. Felipe Pérez Carretero
Dionisio Fernández Escribano
Tiburcio Muñoz Yusta
Felipe Muñoz Aragón
Ignacio de Pablos García
Faustino Yusta Piedras
Francisco Muñoz Yusta
Ramón Alonso Muñoz
Pedro Aragón García
Doroteo del Río Ruano
Pedro Martín de Blas
Plácido Gómez de Pedro
Mariano Laguna Alonso
Roque Maroto García

Samboal, 21 de Enero de 1919.—El Alcalde, Ruperto Herrero.

96

Ayuntamiento de Valleruela de Pedraza

CONCEJALES

- D. Gregorio Alvaro de Andrés
Aureliano Sanz García
Casimiro Velasco Berzal
Gorgonio Miguel Alvaro
Santos Sanz Contreras
Prudencio Berzal Benito

CONTRIBUYENTES

- D. Eusebio Alvaro Matesán
Félix Berzal Alvaro
Juan Alvaro Santamaría
Leandro Alvaro Sanz
José Benito de Benito
José Arribas García
Julian Miguel Bravo
Justo Alvaro Sanz
Juan Enebral Alvaro
Miguel García Arribas
Luciano Alvaro Alvaro
Ambrosio Hernando Cuadrado
Antolín Alvaro García
Vidal Berzal Clemente
Prudencio Sanz Arribas
Leoncio Alvaro Sanz
Ildefonso Sanz Ribera
Pablo Arribas Alvaro
Juan Benito Peñas
Tomás Blanco Benito
Luis Berzal Alvaro
Juan Sanz Gómez
Sebastián Alvaro de Andrés
Cipriano Benito García
Valleruela de Pedraza, 1.º de Enero de 1919.—El Alcalde, Gregorio Alvaro de Andrés.

97

Ayuntamiento de Monterrubio

CONCEJALES

- D. Ruperto Molinero Ayuso
Martín Martín Herranz
José Garcinuño Aragoneses
Raimundo Pastor Acebes
Fermín Aparicio Molinero
Pedro Fernández Gil

CONTRIBUYENTES

- D. Eleuterio García Soblechero
Gregorio Alvarez de la Nava
Mariano Alvarez de la Nava
Pío Aparicio Pastor
Pedro Alvarez de la Nava
Inocencio Alvarez de la Nava
Luis Moreno María
Mariano García Esteban
Hipólito Alvarez de la Nava
Mariano Aguado Aparicio
Mariano Garcinuño Aragoneses
Juan García Rincón
Calixto del Barrio Garcimartín
Pedro García Soblechero
Francisco Cubo Esteban
Simón Pastor Acebes
Antolín Aparicio Pastor
Valentín Escobar Felipe
Antonio García Martín
Pedro Martín Herranz
José Montalvo Serrano
Mariano María Molinero
Juan María Marugán
José Tapia de Andrés
Monterrubio, a 22 de Enero de 1919.—El Alcalde, Ruperto Molinero.

98

Ayuntamiento de Navares de Enmedio

CONCEJALES

- D. Antonio Moreno Frutos
Tomás Bartolomé Martín
Fernando Martín Frutos
Mariano Aranda Martín
Epifanio Aranz Jaramillo
Angel de Frutos Calleja
Vicente García Guijarro

CONTRIBUYENTES

- D. Pedro Calleja Frutos
Baltasar Iglesia Gil
Tomás García Calleja
Marcos de Antonio Guijarro
Matías Gil García
Pablo Sastre Ruano
Julian Martín García
José de Diego Pérez
Pedro Martín García
Julian Martín Andrea
Bernardino Asenjo Sacristán
Eusebio García Bartolomé
Matías Martín Alonso
Benito de Frutos Muñoz
Isidro de Frutos Mate
Facundo Posadas Alonso
Juan García Bartolomé
Miguel Posadas Alonso
Cándido Solar García
Martín Guijarro Alonso
Pedro García Frutos
Julian Gil García
Pedro de los Santos
Antonio Cano Redondo
Luis Iglesia Guijarro
Baltasar Gil Honrubia
Román Guijarro Redondo
Santos Pulido Martín

Navares de Enmedio, 25 de Enero de 1919.—El Alcalde, Antonio Moreno.

99

Ayuntamiento de Riara

CONCEJALES

- D. Mariano González Albertos
Santiago Asenjo Muñoz
Manuel Sanz Martín
Leandro Licerias Tomé
Lucio Díez de San Andrés
Federico Carretero Aréstegui
Juan Campos de Diego
Lorenzo Cuenca Domingo
Francisco García Fernández
Angel Albertos Sanz

CONTRIBUYENTES

- D. Antonio González Sanz
Ramón Sanz González
Manuel Sanz Villa
Juan López Amestoy
Vicente González Pérez
Benito Arribas Vicente
Ezequiel Marqués Martín
Antonio Lafuente Medrano
Daniel Arribas García
Manuel García Arranz
León M.º de Campo y Duarte
Gregorio López Carretero
Florencio Gaona Bocos
Julian Moreno Gómez
Julian Alonso González
Ramón García Arranz
Francisco Sanz Gómez
Santos Albertos Arranz
Liborio Albertos de Lon
Bernardino Sanz Ramírez
Gregorio Sanz Herrero
Mariano González San Martín
Faustino Rodríguez Conde
Mariano González Sanz y Sanz
Ignacio Montero Rodríguez
Pedro Arranz Martín
José Sanz Berzal
Esteban La Mata López
Francisco de Andrés Pérez
Basilio Ortego Martín
Benito Moreno Casla
Frutos Arranz Alonso
Ricardo Provencio Cáceres
Juan Prieto Martín

D. Tiburcio González González
Julián Herrero González
Pedro Ayuso Fernández
Pedro Gutiérrez Pérez
Felipe Sanz Berzal
Antonio Sanz Redondo
Riaza, 28 de Enero de 1919. — El
Alcalde, Mariano G. Albertos.

113
Ayuntamiento de la Higuera

CONCEJALES
D. Francisco Barroso Alonso
Ignacio Martín Gimeno
Ciriaco Grande Alonso
Eulogio Galindo Herrero
Mariano Martín Alonso
Gregorio Martín Sanz

CONTRIBUYENTES

D. Tomás Viejo Tejera
Cipriano Sanz Grande
Pedro Sanz Grande
Pedro Grande Alonso
Teodoro Hernanz Martín
Bernardino Sanz Alonso
Jacinto Martín Alonso
Antolín de Frutos Velasco
Odón Viejo Tejera
Anacleto Alvarez Andrés
Felipe Herrero Yuste
Felipe Alvarez Andrés
Pablo Gimeno Barroso
Pantaleón Gil Velasco
Luciano Viejo Tejera
Manuel Martín Viejo
Lucio Viejo Gil
Gregorio Alvarez Alonso
Luis Galindo Sanz
Domingo Alvarez Alonso
Eusebio Martín Alvarez
Justo Martín y Martín
Pedro Sanz Alonso
Felipe Martín Portillo
Higuera, 25 de Enero de 1919.—El
Alcalde.—P. A., Ignacio Martín.

114
Ayuntamiento de Navas de Oro

CONCEJALES
D. Basilio Mesa García
Eustasio López Escribano
Bonifacio Valles Santos
Dionisio Rubio Velázquez
Mariano Arévalo Bartolomé
Pedro Santos Minguela
Felipe Gallego Arévalo
Estanislao Vela Capa
Antonio Santos Minguela

CONTRIBUYENTES

D. Eladio Martín del Caño
Domingo Crespo de Pablos
Julián de Pablos Verdugo
Mariano Mesa García
Anastasio Aceves Gil
Francisco Sanz Arévalo
Gregorio Herranz Miguel
Gumersindo Redondo Arévalo
José Santos Berzal
Luis Galindo Prados
Pío Arévalo Bartolomé
Zacarias García Alonso
Adriano Santos Bernardo
Pablo García Mesa
Francisco Escribano Rubio
Francisco Barbado Gil
Domingo Arranz Sacristán
Estanislao Rebollo Mayo
Juan Bartolomé García
Leonardo Minguela Cubero
Sotero Albertos Arévalo
Frutos Gil Minguela
Benito Arévalo Martín
Félix Moreno Capa
Gabriel Herrero Tejedor
Julián Gil Arévalo
Amós Minguela Cubero
Juan Martín Gallego
Ciriaco Gallego Arévalo
Mariano Vela Santos
Antonio Sanz Capa
Mariano Gallego Arévalo

D. Emilio García Mesa
Andrés Santos Gallego
Ricardo Chaguaceda Villalville
Leandro Gallego Arévalo
Navas de Oro, 25 de Enero de 1919.
—El Alcalde, Basilio Mesa.

115
Ayuntamiento de Perorrubio

CONCEJALES
D. Manuel Casla Yagüe
Juan Sebastián Velasco
Felipe García Manzanares
Francisco Municio Pérez
Blas Pozos Estebananz

Vacante

CONTRIBUYENTES

D. Santos Gilarranz Casla
Tiburcio García Burgos
Julián Casado Estebananz
Tomás García Casla
Ignacio del Val Municio
Agustín Tanarro Casla
Antonio Pérez Herrero
Angel Pascual Miguel
José Pérez Cuesta
Manuel Berzal Sanz
Telesforo Rodrigo Estebananz
Eusebio Sebastián Estebananz
Cristóbal Arranz Val
Felipe García Burgos
Eugenio Estebananz Estebananz
Ruperto Velasco Estebananz
Fernando Casla Tanarro
Julián Burgos Ruiz
Nicolás Rodrigo Estebananz
Valentín Gómez Palacios
Isidro Yagüe Casla
Silvino Velasco Estebananz
Tomás Velasco Estebananz
Pascual Benito Moreno
Perorrubio, a 23 de Enero de 1919.
—El Alcalde, Manuel Casla.

116
Ayuntamiento de la Salceda

CONCEJALES
D. Hermenegildo Avila García
Basilio González Sanz
Vicente González Caceró
Julián González Sanz
Antonio Gómez Sanz
Martín Hernanz Hernando

CONTRIBUYENTES

D. Lucio Cantalejo González
Antonio Velasco Sanz
Jerónimo Hernando González
Francisco Páez Hernando
Bernardo Pecharromán
Eugenio Contreras Gómez
Domingo Gómez Andrés
Aniceto Páez Sanz
Román Ramos Ortega
Hipólito Velasco Sanz
Cipriano Hernando
Frutos González Caceró
Manuel García Gómez
Eugenio Gómez y Gómez
Sebastián Baeza Ortega
Millán Zamarro Sanz
Basilio Pecharromán de Andrés
Hilario Hidalgo San Felipe
Hipólito Cantalejo Sanz
Nicolás Baeza Ortega
Agapito Fernández Hidalgo
Cipriano Fernández Velasco
Antolín Hidalgo San Felipe
Tomás Arañuetes González
La Salceda, 22 de Enero de 1919.—
El Alcalde, Hermenegildo Avila.

117
Ayuntamiento de Basardilla

CONCEJALES
D. Zoilo Gómez Frutos
Doroteo García Palacios
Rafael Galindo Inés
Esteban González Garrido
Segundo Frutos Moreno
Anastasio Sanz Gil

CONTRIBUYENTES

D. José García Palacios
Justo Moreno Gómez
Felipe Galindo Rodríguez
Cayetano Rodríguez Frutos
Eugenio Parra Pozo
Agapito Moreno Gómez
Marcelino Garrido Gómez
Luis Garrido y Garrido
Zoilo Moreno Pozo
Gregorio Garrido Gómez
Angel Rodríguez Frutos
Elías de Lucas Mardomingo
Román Galindo Rodríguez
Mariano Sanz Parra
Paulino Gómez Frutos
Rufino Sanz Parra
Florencio Rubio Sastre
Víctor Galindo Garrido
Leoncio Moreno Pozo
Juan González Garrido
Antonio Garrido Martín
Baltasar Blanco de Pablos
Dionisio Gómez Garrido
Carlos Frutos y Frutos
Basardilla, 22 de Enero de 1919.—El
Alcalde, Zoilo Gómez.

125
Ayuntamiento de Riahuelas

CONCEJALES
D. Agustín Sanz de la Iglesia
Manuel Ligos Bocos
Doroteo Sigüero de la Iglesia
Domingo Sanz Gadea
Marcos Sanz de Antonio
Cándido Alonso Sanz

CONTRIBUYENTES

D. Nicolás Moreno de la Iglesia
Antolín de Andrés Gutiérrez
Narciso Fernández de la Iglesia
Nicasio Sanz de Antonio
Policarpo, Hernanz Caridad
Pedro Núñez Castro
Miguel Cerbero Pérez
Mariano Agueda de la Iglesia
Alejandro Moreno de la Iglesia
Santiago Sanz de Antonio
Pedro de la Iglesia Andrés
Francisco del Río González
Inocencio Gutiérrez Martín
Ignacio Nuño Castro
Bernardo Domínguez Iglesia
Felipe Fernández Martín
José Caridad Moreno
Luis Berzal del Castillo
Segundo Sancho Asenjo
Francisco Sancho de la Iglesia
Dionisio Agueda Espinel
Pedro Guijarro Moreno
José López Pascual
Leocadio Yagüe Esteban
Riahuelas, 26 de Enero de 1919.—El
Alcalde accidental, Manuel Ligos

126
Ayuntamiento de Gomezerracín

CONCEJALES
D. Juan Ruano Martín
Julián Muñoz Muñoz
Pascual Gómez Ruano
Timoteo Ríos Sanz
Juan Pinilla Ruano
Lucas García Pinilla
José del Caz Sanz

CONTRIBUYENTES

D. Raimundo Nieto Fernández
Francisco Ríos Pinilla
Agustín Sanz Pinilla
Dionisio Martín Barruso
Gregorio Ruano Sancho
Martín Ríos Pinilla
Agustín Gómez Santos
Mauricio de Frutos Arranz
Rufino Ruano Ortega
Julián del Caz Sanz
Eleuterio Pinilla Ríos
Antolín Escribano Fuentetaja
Mario Guillén Saulate
Ruperto Sanz Fernández

D. Nicanor Maroto Fuentetaja
Angel Magdaleno Herguedas
Pedro Morales Roldán
Bernardo García Nieto
Félix Escolar Ruano
Tiburcio Martín Sanz
Gabino Pedrazuela Zato
Pío Pinilla Ríos
Eusebio Alvarez de Pedro
Teodoro Nieto Sanz
Pantaleón Sanz Narros
Joaquín Fernández Muñoz
Timoteo Pinilla Muñoz
Manuel Muñoz Ríos
Gomezerracín, a 25 de Enero de
1919.—El Alcalde, Juan Ruano.

127
Ayuntamiento de Duruelo

CONCEJALES
D. Pedro Sanz Morato
Santiago Hernanz Arranz
Ignacio Municio del Val
Pedro de Lucas Lucas
Juan Sanz San Juan

Vacante

CONTRIBUYENTES

D. Manuel Cristóbal Lobo
Vicente Sanz Casado
Constantino García Martín
Pedro San Juan Municio
Pedro Martín Gómez
Miguel Burgos Estebananz
Nicasio Moreno Bravo
Domingo Arribas Velasco
Juan Martín Mayoral
Martín García Berzal
Pedro de Lucas Asenjo
Manuel González Martín
Mateo San Juan Llorente
Felipe Herranz Gómez
Mariano Herranz Gómez
Santos Municio Pérez
Mateo Casla Yagüe
Feliciano Heras Gómez
Félix San Juan Lucas
Narciso Lucas Moreno
Marcelino Benito Ortega
José Martín Ramos
Valentín Lucas Sanz
Felipe Montero Gil
Duruelo, 25 de Enero de 1919.—El
Alcalde, Pedro Sanz.

128
Ayuntamiento de Pajares de Fresno

CONCEJALES
D. Nicolás Nuño
Macario Ponce
Tiburcio Martín
Francisco Marina
Donato Gutiérrez
Ignacio Martínez

CONTRIBUYENTES

D. Manuel Berzal Arribas
Prudencio Arranz Ortega
Lucas Ponce Dorado
Francisco Herranz
Felipe Gutiérrez Berzal
Eduardo Illana Vitón
Bruno Alonso Moreno
Luis Caridad
Benito Barahona
José Arribas Moreno
Venancio Alonso
Deogracias Alonso
Aureliano García
Florencio Illana
Bartolomé Estébez
Fulgencio Domínguez
Bonifacio González
Robustiano Pascual
Félix Martín Berzal
Germán García Jimeno
Pedro de las Heras Carrasco
Fausto Ponce Dorado
Tomás Illana Heras
Jesús Barahona
Pajares de Fresno, a 24 de Enero de
1919.—El Alcalde, Nicolás Nuño.

134

Ayuntamiento de Migueláñez

CONCEJALES

- D. Pantaleón Torrego Alvarez
Mariano de Pedro Gaitero
Anacleto Maroto Luengo
León Arévalo López
Marcelino Gozalo Tejero
Bartolomé Herranz Herranz
Mariano Díez Herranz

CONTRIBUYENTES

- D. Mariano Herranz Pascual
Gabino Herranz Pascual
Martín de las Monjas Alonso
Narciso Fuentes Herranz
Juan Herranz Torrego
Antonio Herranz Casas
Manuel de Pedro Gaitero
Melitón Gozalo Gozalo
Felipe Herranz del Castillo
Valeriano Nicolás Gozalo
Vito Gozalo Gozalo
Ciriaco Pastor Sastre
Pedro Aguado Herranz
Santiago Arévalo Seisdedos
Francisco Arévalo Rincón
Blas Bartolomé Gozalo
León de Pedro Arévalo
Andrés de Pedro Manso
Nicomedes Bartolomé Gozalo
Pablo Sanz Sobrados
Ignacio Sobrados Domínguez
Fermín Gozalo Arévalo
Mariano Gómez Arévalo
Fausto Sobrados Seisdedos
Eustaquio Herranz Herranz
Francisco Arribas Monjas
Benito Miguel Herranz
Feliciano Herranz Herranz
Migueláñez, 28 de Enero de 1919.—
El Alcalde, Pantaleón Torrego.

CONTRIBUYENTES

- D. Bernabé Alvaro Heras
Mariano Alvaro y Alvaro
Andrés Sanz Moreno
Ceferino Matey Elguera
Vicente Moreno Bravo
Dionisio Casado Gil
Pedro García Alonso
Félix Pascual de Pedro
Félix Delgado Gregorio
Rafael Llorente Francisco
Manuel García Martín
Casto Benito Sanz
Mariano Martín Moreno
Lucas Llorente Velasco
Valentín Bravo García
Gumersindo García y García
Demetrio Casado Llorente
Lorenzo Matey Herranz
Blas Moreno Martín
Juan Martín Moreno
Juan Benito Francisco
Pedro Miguel Pérez
Santos Velasco Benito
Froilán de Francisco García
Nicomedes Llorente Moreno
Jorge de Frutos Miguel
Domingo Bravo de Lucas
Nicasio Bravo de Pedro
San Pedro de Gaillos, 27 de Enero
de 1919.—El Alcalde, Pedro Moreno.

137

Ayuntamiento de Aldeonsancho

CONCEJALES

- D. Alejandro Santa María Matey
Vicente Gregoris Martín
Hermenegildo Martín García
Eulalio Martín Benito
Isidoro de Frutos Sacristán
Santos Díez Martín

CONTRIBUYENTES

- D. Félix de Santos Gregoris
Frutos García Martín
Aureliano Martín Díez
Gervasio Martín Sánchez
Galo Tomero Pascual
Valentín de Miguel Moreno
Felipe Martín Díez
Domingo Martín Sánchez
Ceferino Martín Díez
Ciriaco Martín Alonso
Deogracias Martín Alonso
Mariano Díez Martín
Florentino Braña Díez
Donato Fisac Barrio
Mariano Tomero Martín
Mariano Gregoris Martín
Francisco Barrio Frutos
Felipe Sacristán Matesanz
Anastasio Sanz Martín
Fermín Matesanz Díez
Nicoate Matey Benito
Rufino Velasco García
Norberto Gregoris Merino
Atanasio de Miguel Vaquerizo
Aldeonsancho, 27 de Enero de 1919.—
El Alcalde, Alejandro Santa María.

Ayuntamiento de Hontoria

CONCEJALES

- D. Gabriel Pascual Rincón
Pablo Isabel Matesanz
Hipólito Prieto Pascual
Calixto Matesanz de Frutos
Hipólito Cabrera Llorente
Domingo de Frutos García

CONTRIBUYENTES

- D. Victoriano Matesanz de Frutos
Serapio Pascual Miguel
Paulino Escolar Llorente
Narciso García de las Heras
Antonio Hernández Rincón
Lino Fernández González
Angel de Frutos Sanz
Pedro Mingorría de Andrés
Juan de Frutos García
Victoriano Prieto Mateos
Valentín Cardiel Merino

136

Ayuntamiento de San Pedro de Gaillos

CONCEJALES

- D. Pedro Moreno García
Ramón Llorente Elguera
José García y García
Cirilo Bravo Casado
Francisco Quintana Moreno
Eduardo Casado Llorente
Quintín Moreno Castro

- D. Pedro Yagüe Cabrera
Manuel Rueda Matesanz
Esteban Martín Sanz
Pedro Matesanz Rueda
Pedro Matesanz Cañas
Manuel Cañas Pascual
Lorenzo Palacios Callejo
Gabino Cañas Pascual
Antonio Sastre de Frutos
Guillermo Peinador González
Julián del Alamo Cañas
Francisco Yagüe de Frutos
Manuel Cabrera Llorente
Hontoria, 27 de Enero de 1919.—El
Alcalde, Gabriel Pascual.

233

Alcaldía de Castillejo de Mesleón

Don Gregorio García Díaz, Alcalde
Constitucional del expresado pueblo.
Hago saber: Que en la rectificación
del alistamiento de mozos en el año
actual, que tuvo lugar el día 26 de
Enero último, para el reemplazo del
año actual, fué incluido con arréglo
al caso 5.º del artículo 34 de la ley de
reclutamiento, el mozo que a conti-
nuación se expresa, cuyo actual par-
dadero se ignora, por lo que se cita
por el presente para que concurra o
se haga representar a los actos si-
guientes:
Al sorteo, que tendrá lugar en esta
Casa Consistorial el día 16 de Febrero
actual, a las siete de la mañana.
A la clasificación y declaración de
soldados, que tendrá lugar el día dos
de Marzo próximo, a las nueve.

Mozo que se cita

Eusebio García Cob, natural de éste,
hijo de Antonio y Petra, nació el 14
de Agosto de 1885.
Castillejo de Mesleón, a 12 de Fe-
brero de 1919.—El Alcalde, Gregorio
García.

234

Alcaldía de Ituro y Lama

Se halla depositada en esta Alcaldía
una potra, que ha sido recogida por
el guarda particular jurado de panes,
de este término municipal, D. Eleu-
terio San Miguel, de las señas siguien-
tes: edad tres años próximamente,
pelo rojo, crin y cola pelo negro, sin
marco de hierro y desherrada de las
cuatro extremidades.
Lo que se hace público por el pre-
sente, a fin de que la persona a quien
pertenezca, pueda presentarse a reco-
gerla, la cual le será entregada, previa
justificación en que acredite su pro-
piedad y pago de cuantos gastos tenga
causados.
Ituro y Lama, 16 de Febrero de
1919.—El Alcalde, Salvador Gaci-
martín.

236

Juzgado de primera instancia e
instrucción de Santa María de Nieva

Don Conrado Illera Fraile, Juez mu-
nicipal letrado de esta villa, en
funciones del de primera instancia
del partido.
Hago saber: Que en este Juzgado
de mi cargo y Secretaría del refren-
dante, se tramita expediente a virtud
de comunicación del Sr. Gobernador
civil de esta provincia, para la reclu-
sión definitiva del presunto demente
Felicísimo Romo Pérez, natural de
Aldeanueva del Codonal, habiendo
acordado por resolución de hoy llamar
por edictos a los parientes del Felici-
simo, para que dentro de un mes a
contar desde la inserción del presente
en el BOLETIN OFICIAL de esta dicha
provincia, comparezcan en este dicho
Juzgado, oponiéndose si les conviene
a la reclusión pretendida; bajo aper-
cibimiento, que de no hacerlo, se acorda-

rá lo que proceda sin su intervención.
Dado en Santa María de Nieva, a
quinze de Febrero de mil novecientos
diecinueve.—Conrado Illera.—El Se-
cretario judicial, Pedro M. Núñez.

244

Juzgado municipal de Santiuste
de Pedraza

Don Basilio Esteban Cantalejo, Juez
municipal del pueblo de Santiuste
de Pedraza.
Por el presente hago saber: Que
en este Juzgado, penden autos de
juicio verbal civil, promovidos por
D. Agustín Tapias Contreras, vecino
del Cubillo, contra D.ª Antolina
Clemente Contreras, que lo era de
de esta localidad, residente en Madrid,
sobre pago de cuatrocientas cincuenta
pesetas, costas y gastos, habiendo
acordado en providencia de esta fecha,
sacar a pública subasta por primera
vez, en un solo lote y término de veinte
días, las fincas embargadas, sitas en el
término municipal de Santiuste de
Pedraza, que son las siguientes:
Una casa en el casco de esta pobla-
ción de Santiuste de Pedraza, barrio
de Requirada, calle de las Eras, de
planta baja, que mide doce metros de
larga, por cinco de ancha, y linda al
Saliente y Norte, calle de las Eras y
salida de Arahetes; al Sur, casa Es-
cuela, y al Poniente, corral de Concejo
y casa de Andrés Esteban; tasada en
375 pesetas.
Una cerca al sitio de la Cerca que-
mada, de cabida cuatro áreas y seis
centiáreas; linda al Oriente, con la
calleja del Santo Cristo; al Sur, con
cerca de María Avila; al Poniente, Es-
quiela González, y al Norte, Santos
García; en 230 ídem.
Una tierra triguera al sitio de la
Corea, de cabida nueve áreas y noventa
y cinco centiáreas; que linda al Oriente,
con el río Sordillo; Sur, Valeriano
González de Frutos, vecino de Arahue-
tes; al Poniente, Santos García, vecino
de Torre Val de San Pedro, y Norte,
José Hernando; en 125 ídem.
Un caserón al camino Real, de seis
áreas; que linda al Saliente, el camino
Real; al Sur, con Leoncio Clemente; al
Poniente, Mariano González, y Norte,
Andrés González, vecino de Arahetes;
en 240 ídem.
Una tierra al sitio del Arenal, de
cabida cinco áreas; que linda al Oriente,
Manuel Contreras, vecino de Arahue-
tes; al Sur, Tomasa Avila; al Poniente,
Leoncio Clemente; al Norte, Tomasa
Avila; en 25 ídem.
Otra a la Reyilla, de cabida diez
áreas; que linda al Oriente, con la la-
dera; al Sur, con tierra de María Gon-
zález; al Poniente, Donato Sanz, y
Norte, herederos de Prudencio Martín;
en 50 ídem.
Total tasación, 1.015 pesetas.
El remate tendrá lugar el día doce
de Marzo próximo y hora de las once
de la mañana, en la Sala Audiencia de
este Juzgado, sita en la planta baja de
la Casa Consistorial; advirtiéndose que
no se admitirán posturas que no cu-
bran las dos terceras partes de la
tasación, y que los licitadores deberán
consignar previamente sobre la mesa
del Juzgado, el diez por ciento por lo
menos del valor de los bienes, que
sirve de tipo para la subasta.
Las fincas carecen de to la clase de
títulos, y será de cuenta del rematante
el proveerse de ellos.
Dado en Santiuste de Pedraza, a
quinze de Febrero de mil novecientos
diecinueve.—El Juez municipal, Ba-
silio Esteban.—P. S. M., El Secretario,
Miguel Ayuso.